EL SUSCRITO GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 1997, 1737 DE 1998 Y 1068 DE 2015.

CERTIFICA

Que no existe planta de personal suficiente en la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros –SETP- de Popayán, Movilidad Futura S.A.S., para prestar sus servicios profesionales apoyando la gestión jurídica en cuanto a la representación judicial en procesos de expropiación y asesoría legal a la Gerencia específica requerida en el desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros SETP de Popayán, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.

Dado en Popayán, a los 14 días de enero de 2025.

RAUL IBARRA BERMUDEZ
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Proyectó: Andrea Calvo – Apoyo Jurídico – Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Natalia Valentina Mera Constaín – Profesional Universitario – Oficina Asesora Jurídica